



# Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

## FAISMUN 2023



PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

# Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) | PP I004

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2023

**Dependencia Coordinadora:** Secretaría del Bienestar

**Unidades Responsables:** Dirección de Bienestar y Dirección de Obras Públicas

**Presupuesto ejercido:** \$86,776,935.48

**Objetivo:** Financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

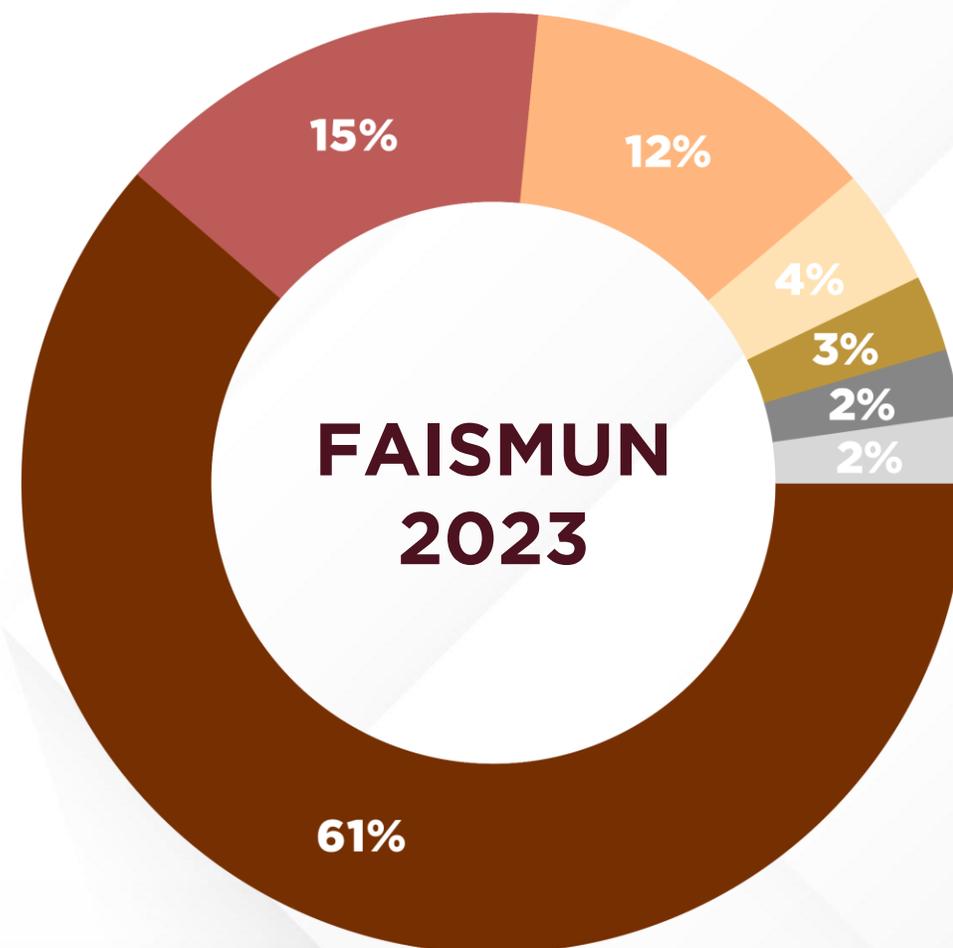
**Enlace de publicación:** <https://tepeaca.gob.mx/>



Objetivo de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

**Instancia Evaluadora Externa:**  
Common Sense Consultores S.A.S.

**Costo de la evaluación:** \$165,000 +IVA



● **Transportes y Vialidades** ● **Urbanización** ● **Agua y Saneamiento**  
● **Deporte** ● **Otros Proyectos** ● **Educación** ● **Salud**



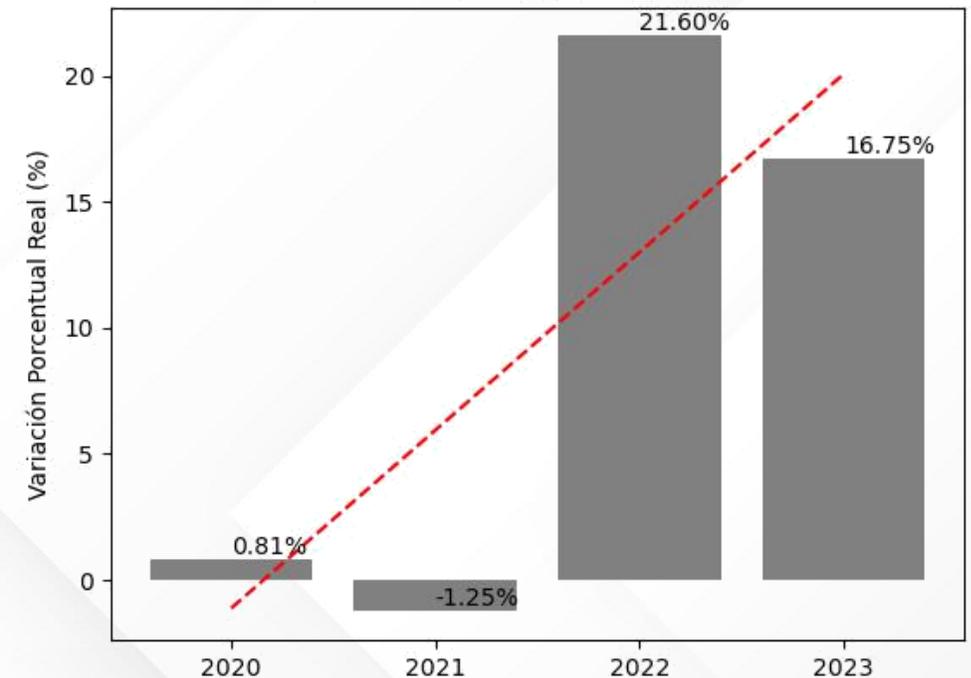
# Evolución del FAISMUN del municipio de Tepeaca 2019 al 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
FAISMUN asignado al Estado de Puebla	5,240,103,504	5,305,868,574	5,255,748,471	6,223,426,690	7,299,133,745
FAISMUN asignado al Municipio de Tepeaca	59,123,511	59,832,130	59,292,085	72,789,393	85,750,659
Variación Nominal	---	708,619.00	-540,045.00	13,497,308.00	12,961,266.00
Variación Real	---	0.81%	-1.25%	21.60%	16.75%

Fuentes:

1. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2019
2. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2020
3. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2021
4. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022
5. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2023

Variación Porcentual Real Anual - Tepeaca



Deflactor del PIB 3.2%, con base en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2024)

# Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

## Fortalezas

1. El diagnóstico incluyó un análisis detallado de diversas temáticas con datos de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO y el Sistema Estatal de Información del Gobierno de Puebla.
2. El PP Infraestructura Planificada y con Calidad ejecutó \$49,429,834.88 del FAISMUN, alineándose con el Eje 5 del PMD y el Objetivo 9 de los ODS, además de cumplir con los objetivos de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales del FAIS. El programa estuvo a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, que contó con personal capacitado y recursos suficientes para su ejecución.
3. Existencia de un Programa Anual de Evaluación formalizado y firmado que guía las acciones de evaluación de los programas presupuestarios y del desempeño de los recursos federales del Ramo 33.
4. Se atendieron 1,916 personas en condiciones de pobreza extrema y 20 zonas de atención prioritaria.
5. En el Informe de Gobierno se publica información general sobre diversas obras y acciones, incluyendo la ampliación de servicios públicos como agua potable, drenaje, pavimentación y adoquinamiento de calles.

## Oportunidades

1. Promover una mayor participación ciudadana en el proceso de planeación y evaluación del PMD, implementando plataformas digitales para facilitar la retroalimentación de la ciudadanía.
2. Mejorar la planificación y coordinación para aumentar el porcentaje de proyectos priorizados que se ejecutan, asegurando una mayor congruencia con las prioridades establecidas por COPLADEMUN.
3. Diseñar y formalizar un procedimiento específico que permita a la ciudadanía solicitar la inclusión de obras o acciones en la priorización de recursos del Ramo 33, documentándolo en un manual de procedimientos.
4. Crear fichas técnicas para todos los indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios. Estas fichas deben incluir detalles sobre la identificación del programa, características del indicador, metas y variables de cálculo.
5. Existe una oportunidad para desarrollar e implementar un programa o plan de trabajo estructurado para atender los ASM (Acciones de Seguimiento y Mejora) derivados de evaluaciones anteriores.

## Debilidades

1. Existe la necesidad de asegurar que los diagnósticos y análisis en el PMD y otros documentos clave se actualicen periódicamente para reflejar cambios en la situación de pobreza y rezago social.
2. La complicación de vinculación directa del PP mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo, con los objetivos específicos del FAISMUN debido al financiamiento de diferentes fuentes como FAISMUN y FORTAMUN.
3. Los padrones de beneficiarios de las obras y acciones financiadas con los recursos del FAISMUN no están publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia ni en el portal oficial del ayuntamiento.
4. Localidades con grados de rezago social alto no recibieron recursos durante el ejercicio fiscal 2023.
5. En el Informe de Gobierno, no se proporciona información específica sobre los montos de cada obra y las fuentes de financiamiento, lo que dificulta la comparación con los informes trimestrales y la priorización de obras por el COPLADEMUN.

## Amenazas

1. Los cambios en el contexto social y económico local pueden afectar la relevancia y efectividad de los planes y estrategias establecidos en el PMD.
2. La baja participación ciudadana en el proceso de planeación y evaluación puede limitar la retroalimentación y la mejora continua del PMD.
3. Las restricciones presupuestarias pueden limitar la capacidad de implementar todas las acciones y proyectos propuestos en el PMD, especialmente en las áreas de mayor necesidad.
4. La resistencia al cambio por parte de los funcionarios municipales puede dificultar la implementación de nuevas metodologías y tecnologías para la recopilación y análisis de datos.
5. La implementación de proyectos en localidades con alto rezago social puede enfrentar desafíos significativos debido a la pequeña población y las limitaciones de recursos.

# Principales Hallazgos

1. El Programa Número 8, “Infraestructura Planificada y con Calidad”, ejecutó \$49,429,834.88 del FAISMUN. El programa se alineó con el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo y el Objetivo 9 de los ODS, además de los objetivos de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales del FAIS.
2. De los 59 proyectos priorizados por COPLADEMUN, 23 fueron ejecutados, resultando en un 38.98% de congruencia.
3. No existe un procedimiento formalmente definido para que la ciudadanía pueda solicitar la inclusión de una obra o acción en la priorización de recursos de las aportaciones federales. Aunque la ciudadanía puede solicitar obras a través del COPLADEMUN, este proceso no está formalizado en un manual ni existe un formato específico que considere las características de elegibilidad según la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del FAIS.
4. Se atendieron 1,916 personas en condiciones de pobreza extrema con los recursos del Fondo. Fueron atendidas 20 zonas de atención prioritaria, distribuidas en diversas localidades, tanto urbanas como rurales. El promedio de atención respecto a la población potencial y objetivo del Fondo fue del 23.13%.
5. La falta de atención a los ASM puede conducir a la repetición de errores o deficiencias en la gestión municipal, lo que podría limitar el impacto de las acciones implementadas y la eficacia de los recursos invertidos.



# Principales Amenazas

1. Los cambios en el contexto social y económico local pueden afectar la relevancia y efectividad de los planes y estrategias establecidos en el PMD.
2. La baja participación ciudadana en el proceso de planeación y evaluación puede limitar la retroalimentación y la mejora continua del PMD.
3. Las restricciones presupuestarias pueden limitar la capacidad de implementar todas las acciones y proyectos propuestos en el PMD, especialmente en las áreas de mayor necesidad.
4. La resistencia al cambio por parte de los funcionarios municipales puede dificultar la implementación de nuevas metodologías y tecnologías para la recopilación y análisis de datos.
5. La implementación de proyectos en localidades con alto rezago social puede enfrentar desafíos significativos debido a la pequeña población y las limitaciones de recursos.

# Principales Recomendaciones

1. Promover una mayor participación ciudadana en el proceso de planeación y en la evaluación de los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Implementar plataformas digitales para facilitar la participación y retroalimentación de la ciudadanía.
2. Diseñar y construir un PP, específico del Fondo, permitiendo una vinculación más directa con los objetivos del FAISMUN, definidos en la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.
3. Mejorar la planificación y coordinación para aumentar el porcentaje de proyectos priorizados que se ejecutan, asegurando una mayor congruencia con las prioridades establecidas por COPLADEMUN.
4. Desarrollar una base de datos pública que permita identificar y cuantificar a cada uno de los beneficiarios de los recursos del FAISMUN, evitando duplicidades y facilitando el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.
5. Asegurar que los resultados de los indicadores y los informes de cumplimiento sean documentados y publicados en el portal oficial del ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Aumentar los esfuerzos para incrementar la cobertura de la población en condiciones de pobreza extrema y en las zonas de atención prioritaria.

# Conclusiones

## A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

La aprobación del PMD por el Cabildo Municipal y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla otorgan legitimidad y formalidad a este plan, respaldado por un diagnóstico exhaustivo basado en datos de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO y el Sistema Estatal de Información del Gobierno de Puebla. La utilización de la metodología del Marco Lógico asegura un enfoque estructurado en la identificación y solución de problemas, reforzado por la creación de árboles de problemas y objetivos, así como matrices de indicadores para resultados. Sin embargo, para mantener la relevancia y efectividad del PMD, es crucial incorporar nuevas metodologías y tecnologías que permitan una recopilación de datos más eficiente y detallada, garantizando la precisión y actualización constante de la información.

Además, la promoción de una mayor participación ciudadana en la planeación y evaluación del PMD es fundamental para asegurar una retroalimentación continua y una mejora constante. La implementación de plataformas digitales facilitaría este proceso, permitiendo a los ciudadanos involucrarse de manera más activa. Asimismo, es necesario establecer un proceso de revisión y actualización periódica de la Matriz de Indicadores para Resultados y los árboles de problemas y objetivos, adaptándose a los cambios en el contexto local. No obstante, las restricciones presupuestarias representan un desafío significativo, limitando la capacidad de implementar todas las acciones y proyectos propuestos, especialmente en las áreas de mayor necesidad. Asegurar que los diagnósticos y análisis se actualicen periódicamente ayudará a reflejar mejor los cambios en la situación de pobreza y rezago social, mejorando así la eficacia de las estrategias del PMD.

## B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

El programa “Infraestructura Planificada y con Calidad” del FAISMUN, con una inversión de \$49,429,834.88, demostró un alineamiento efectivo con el Eje 5 del PMD y el Objetivo 9 de los ODS, cumpliendo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales del FAIS. La Secretaría de Obras Públicas, responsable de su ejecución, contó con personal capacitado y recursos suficientes, garantizando un seguimiento y evaluación estructurados a través de un nivel de fin, un nivel de propósito y cinco componentes con indicadores de desempeño. Sin embargo, la complejidad de vincular directamente el PP con los objetivos específicos del FAISMUN debido a la financiación mixta presenta un desafío. Además, la ejecución del 38.98% de los proyectos priorizados por COPLADEMUN resalta una baja congruencia entre la planificación y la ejecución.

Para mejorar la eficacia y transparencia del programa, es esencial diseñar un Programa Presupuestario específico del FAISMUN que facilite una vinculación directa con sus objetivos y la Ley de Coordinación Fiscal. Publicar accesiblemente los resultados de cada sesión del COPLADEMUN y los avances de las obras priorizadas es crucial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, es fundamental mejorar la planificación y coordinación para aumentar el porcentaje de proyectos ejecutados y asegurar una mayor congruencia con las prioridades establecidas por COPLADEMUN. Evaluar y optimizar la asignación de recursos puede maximizar el impacto de los proyectos, enfocándose en aquellos con mayor incidencia en la reducción de la pobreza y el rezago social.

# Conclusiones

## C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

A pesar de que los funcionarios municipales demuestran un buen conocimiento de la normativa aplicable al FAISMUN y se aseguran de cumplir adecuadamente con los reportes trimestrales, existen áreas críticas que requieren atención. La publicación de informes trimestrales y de cumplimiento en las plataformas de transparencia es un paso positivo, pero la falta de un procedimiento formal para que la ciudadanía pueda solicitar la inclusión de obras o acciones en la priorización de recursos del Ramo 33 limita la participación ciudadana. Además, la ausencia de padrones de beneficiarios publicados y la discrepancia entre la planificación y la ejecución efectiva de los proyectos reflejan la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para fortalecer la gestión y distribución de los recursos del FAISMUN, es fundamental publicar toda la normativa aplicable y la planificación realizada en los portales oficiales y la Plataforma Nacional de Transparencia. La creación de un procedimiento específico para la solicitud de inclusión de obras por parte de la ciudadanía, junto con la formalización de formatos de elegibilidad y una base de datos pública de beneficiarios, facilitará una mayor participación y control social. Además, es crucial actualizar regularmente el portal con información sobre la planificación, ejecución de proyectos y participación ciudadana para cumplir con las obligaciones de transparencia y mejorar la percepción pública de la gestión municipal.

## D. Orientación y Medición de Resultados.

En la gestión de los recursos del FAIS, se observó un enfoque claro hacia la atención de la pobreza extrema y las zonas urbanas prioritarias, logrando beneficiar a 1,916 personas en condiciones de pobreza extrema y atendiendo 20 zonas de atención prioritaria. Sin embargo, la falta de fichas técnicas para los indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios presenta una barrera significativa para validar la claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal de dichos indicadores.

Además, en el Informe de Gobierno, la ausencia de detalles específicos sobre los montos ejercidos y las fuentes de financiamiento para cada obra y acción limita la capacidad de priorización de proyectos por el COPLADEMUN y la comparabilidad con otros informes. A pesar de los esfuerzos realizados en la ampliación de servicios públicos y la implementación de proyectos específicos para mitigar la pobreza y el rezago social en localidades como Loma Bonita, Santiago Acatlán y Juquilita, los desafíos persisten debido a las pequeñas poblaciones en las localidades con más altos rezagos sociales, lo que plantea dificultades en términos de costo-beneficio social.

# Conclusiones

## E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

La evaluación específica del desempeño de los recursos del FAISMUN realizada por el Ayuntamiento refleja un compromiso significativo con la transparencia y la rendición de cuentas. A través del uso de metodologías robustas y una documentación detallada, se asegura la objetividad y precisión en las valoraciones, lo que permite una mejor comprensión de la efectividad de los recursos invertidos. Sin embargo, la falta de un programa o plan de trabajo para abordar las Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) derivadas de evaluaciones anteriores destaca una brecha en la gestión de calidad y mejora continua. Esta deficiencia no solo puede conducir a la repetición de errores, sino también a una limitación en el impacto de las acciones municipales, comprometiendo la eficiencia y la efectividad de los recursos destinados al desarrollo local.

Es crucial que el Ayuntamiento desarrolle e implemente un programa estructurado para atender los ASM, siguiendo las recomendaciones del CONEVAL y adoptando las mejores prácticas en gestión de calidad. Establecer un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM, así como integrar esta atención en el ciclo presupuestal y de gestión municipal, asignando recursos y responsabilidades claras, no solo mejorará la eficacia de las acciones implementadas, sino también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en la administración municipal. De esta manera, se garantizará una gestión más efectiva y transparente de los recursos públicos, promoviendo un desarrollo sostenido y equitativo en el municipio.